



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1. El Diputado Presidente instruye al legislador Héctor Mendizábal Pérez, Vicepresidente de la Comisión, en ausencia del Diputado Gerardo Serrano Gaviño, para que pase lista de asistencia.
2. Al estar presentes dos integrantes de la Comisión de un total de tres, se expresa que existe un quórum, y por lo tanto con fundamento en el artículo 152 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, se declaran como válidos los acuerdos que en esta reunión se tomen.
3. Se da lectura del orden del día.
4. Se aprueba el orden del día.
5. Se declara innecesaria la lectura del acta anterior y se aprueba.
6. Se da cuenta de los asuntos turnados a la Comisión de Ecología en las fechas 17, 18, 21 y 31 de marzo; y 21 y 28 de abril, relativos a:
 - a) Punto de acuerdo.
 - b) Experimento con animales.
 - c) Caracol rosado.
 - d) Ley de energías renovables.
 - e) Ley de asistencia social.
 - f) Maltrato a animales domésticos.
 - g) Ley de cambio climático.
 - h) Resguardo de animales domésticos en hechos de tránsito.
 - i) Verificación vehicular.

a) Punto de acuerdo.-

De fecha: 17 de marzo del 2016.

Exhorto del Senado al legislativo para:

- i. Incorporar con perspectiva de salud pública acciones a favor de la cultura del uso eficiente del automóvil privado.
- ii. Convocar a ciudadanos a desplazarse un día sin auto.



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

Acta de Sesión
Comisión de Ecología y Medio Ambiente
Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí

Sesión 9

20 de mayo del 2016

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., a las 11:00 horas del viernes 20 de mayo, se reunieron en la sala "Luis Donald Colosio Murrieta", del Honorable Congreso del Estado los Diputados Jesús Cardona Míreles, y Héctor Mendizábal Pérez, con ausencia justificada del Diputado Gerardo Serrano Gaviño (Se anexa justificante) integrantes de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente. Así mismo se cuenta con la presencia de los médicos veterinarios zootecnistas Jesús Martín del Campo, Pedro Rocha Ortiz, Gonzalo Castañeda Cázares y Heriberto Loera quienes fueron citados previamente con el objeto de informar a la Comisión de manera general sus propuestas al marco legal con relación a su profesión y a la protección de los animales. Todos citados previamente para celebrar la reunión de trabajo atendiendo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia
2. Declaración del quórum
3. Lectura del orden del día y aprobación del orden del día
4. Lectura del acta anterior
5. Dar cuenta de los asuntos turnados a la comisión en las fechas 17, 18, 21 y 31 de marzo; y 21 y 28 de abril, relativos a:
 - a) Punto de acuerdo.
 - b) Experimento con animales.
 - c) Caracol rosado.
 - d) Ley de energías renovables.
 - e) Ley de asistencia social.
 - f) Maltrato a animales domésticos.
 - g) Ley de cambio climático.
 - h) Resguardo de animales domésticos en hechos de tránsito.
 - i) Verificación vehicular.
6. Asuntos generales.



**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí**

El diputado Héctor Mendizábal Pérez comenta que hay que incentivar a los vehículos eléctricos, atendiendo esto en septiembre para la próxima ley de ingresos antes del 22 de septiembre.

El diputado Jesús Cardona Mireles señala que hay que promover una iniciativa para los carros eléctricos

b) Experimento con animales.-

De fecha: 21 de marzo

Por la C. Constanza Fernández., estudiante de derecho, UASLP.

Propone adicionar artículo 58 Bis de la Ley Estatal de Protección para Animales, para que antes de realizar algún experimento con animales se deberá demostrar que las prácticas son inevitables y no pueden ser sustituidas por dibujos, fotografías o cualquier otro medio similar y con fines científicos y docentes. Teniendo como fin la prevención, control, diagnóstico o tratamiento de enfermedades de las personas o animales.

Los Diputados y asesoras comentan la diferencia entre práctica y experimento.

Los médicos veterinarios señalan que las prácticas están encaminadas al cuidado de los animales.

c) Caracol Rosado.-

De fecha: 31 de marzo

Punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Senadores y Diputados del H. Congreso de la Unión, para que en razón de la afectación provocada por décadas al Caracol Rosado legisle en materia penal lo concerniente a la protección, conservación y salvaguarda dentro del C.P federal y no solo circunscriba a una veda temporal.

Se remite a las legislaturas de los estados, si lo consideran conveniente, se adhieran.

Se comenta que el Caracol Rosado tiene una función cultural y que actualmente el saqueo es para llevarlo a Europa con fines de adorno y bisutería.

d) Ley de energías renovables.-



**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí**

De fecha: 31 de marzo

Dip. Jorge Díaz Salinas propone expedir la Ley de Energías Renovables para el estado y municipios de San Luis Potosí.

Finalidad: Economizar los costos de los gobiernos, estatal y municipal, en gasto de energías para prevenir los efectos del cambio climático.

e) Ley de asistencia social

De fecha: 21 de abril

Dip. Josefina Salazar Báez propone adicionar fracciones I, II, V, VI del art. 4º y adicionar el art. 21 y reordenar los anteriores de la Ley de Asistencia Social para SLP, (Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia)

Finalidad: Introducir mecanismos legales para fomentar la donación altruista de alimentos en el estado, reconocer a los bancos de alimentos y otras organizaciones; Realizar un padrón de estas asociaciones para la coordinación y apoyo; y Dar atribuciones específicas al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia como promotor de las donaciones de alimentos.

f) Reforma al Código Penal Art.317

Dip. J. Guadalupe Torres propone reforma al 317º y adición 317º del Código Penal.

Finalidad: Agregar que quien abandone un animal doméstico y ponga en riesgo su vida se sancione con prisión de 2 a 4 años y pecuniaria de 200 a 400 días de salario mínimo. Además agrega lo siguiente:

Lesiones mínimas que no produzca menoscabo físico permanente.

Prisión: De 1 a 2 años Pecuniaria: De 100 a 200 días S.M.

Lesiones que produzcan un menoscabo físico permanente

Prisión: De 2 a 4 años Pecuniaria: De 200 a 400 S.M.

Muerte

Prisión: De 3 a 5 años Pecuniaria: De 300 a 400 S.M.



**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí**

El Diputado Héctor Mendizábal Pérez comentó que parecen penas muy grandes, tendría que verse el contexto social, doloso o cultural.

Los médicos veterinarios comentaron que la interpretación adecuada de una ley que no es específica, puede fincarles responsabilidades, señalan que no es clara

g) Ley del Cambio Climático.

De fecha: 28 de abril

Propone: El Dip. Gerardo Serrano Gaviño adicionar y reformar el art. 9° de la Ley del Cambio Climático para SLP. Que consiste en lo siguiente:

Adición: Fracc. I, inciso f),g),h)

f) Establecer zonas de plantación, cuidado y conservación de árboles que son de la zona climatológica que corresponde.

g) Prohibir la tala de árboles de cualquier especie en todo el estado, estableciendo zonas de excepción donde se prevea como requisito la plantación de 5 especies por cada una talada.

h) El estado y ayuntamientos quedaran encargadas de velar el estricto cumplimiento a las fracciones anteriores

Adición: Frac. III inciso d)

d) Crear programa de difusión sobre el cuidado, conservación y preservación del medio ambiente.

h) Resguardo de animales domésticos en hechos de tránsito.

De fecha: 28 de abril

Propone: Dip. Manuel Barrera Guillén propone adicionar el art.76 Bis, de la Ley de Transporte Público del Edo de S.L.P. que consiste en lo siguiente:

ART.76 Bis: Cuando en un accidente haya lesionados y se requiera de atención médica inmediata, o se provoque la muerte de personas, y se encuentren animales domésticos de compañía propiedad de los participantes, se buscará el resguardo de estos en algún albergue con el fin de evitar que se pierdan, o sean atropellados y en caso de ser necesario reciban pronta atención medica veterinaria, informando a los parientes o al propietario sobre el destino y situación de los mismos.



**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí**

Los médicos veterinarios señalan que no existen albergues y son necesarios, así mismo no hay autoridades específicas para ponerlos en práctica.

i) Verificación vehicular

De fecha: 28 de abril

El Dip. José Luis Romero Calzada propone reformar el artículo 8°, frac. XVI de la Ley Ambiental del estado de San Luis Potosí, derogar la frac. II del artículo 83, para quedar de la siguiente forma:

Artículo 8°. Corresponde a los Ayuntamientos el ejercicio de las atribuciones siguientes: (texto. sin modificación)

Adición, frac. XVI: Establecer y operar centros de verificación vehicular en el estado, conforme a las NOM y leyes aplicables en la materia.

Los ayuntamientos, posteriormente a los procedimientos señalados en este ordenamiento, en su caso se encargarán de concesionar y vigilar los centros de verificación vehicular.

ASUNTOS GENERALES

En primer lugar, los médicos veterinarios invitados externan una serie de propuestas así como su disposición para trabajarlas en conjunto con la Comisión de Ecología y Medio Ambiente. Las propuestas son las siguientes:

- Tenencia responsable de los animales domésticos, en cuanto a su salud, alimentación, etc.
- Fomentar la educación para el trato con los animales.
- Albergues privados que cubran el vacío que dejan las autoridades, por ejemplo en el caso de un perro abandonado porque puede ser foco de contagio para diversas enfermedades. Esto es un asunto de salud pública.
Como el caso de los perros enfermos de rabia que a través de garrapatas contagiaron a niños.

Que exista un mecanismo regulador de toda organización civil. Se menciona el caso de Gloria Hernández de "Rescate Animal", quien supuestamente maltrata animales. (Bioética veterinaria, constituida entre veterinarios). Se dan ejemplos de malos manejos de diversas personas que abusan de la confianza de los veterinarios y de la gente.



**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí**

- Instalar un método de identificación de todos los animales de compañía por medio de un chip, ya que las placas no permiten plena identificación, por varias razones. El Dip. Héctor Mendizábal comenta que en la Ciudad de México existe un Registro Estatal de Mascotas.

- Crear una Asociación de Veterinarios de especies pequeñas, para especificar el cuidado, así mismo el constituirse como instancia asesora de las autoridades para la formación de una sociedad responsable en el trato a los animales. "No queremos personas en la cárcel, sino personas educadas".

- Que la Perrera Municipal sea centro de acopio, siempre y cuando exista un registro de animales.

- Revisión del artículo 317 del Código Penal. La Ley vuelve a ser particular y no general. Inhabilitación. "Se inhabilitará al veterinario", ¿Quién está facultado para ello? Esto ya está previsto en la Ley de profesiones.

Se da cuenta de la correspondencia turnada a la Comisión de Ecología y Medio Ambiente:

a) El Presidente del Comité de Lancheros de Tamúl y el Tesorero de Aventureros del Río Tampaón solicitan intervención ya que el paraje "Cascada de Tamúl" en el municipio de Aquismón, S.L.P. se ha estado quedando sin agua a causa de que los productores de la región realizaron un desvío en el cauce del río, para riego de cañaverales provocando grandes impactos en las especies de flora y fauna, así como afectando el turismo que es fuente de ingresos de más de 500 familias de la zona.

b) El C. Vicente Salvador Martínez Robles requiere analítica intervención para una iniciativa de Ley referente a ciclovías.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Comunicaciones y Transporte para recabar firmas previa lectura y análisis. Dicho dictamen consiste en el fomento y promoción al uso de la bicicleta, lineamientos y derechos de los ciclistas, etcétera.

Finalmente el Dip. Héctor Mendizábal expone su inquietud para declarar el manantial "Los Peroles" del Ejido San Francisco en el municipio de Río Verde, como Área Natural Protegida.



**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí**

7. Finalmente el Presidente de la Comisión pregunta si hay más temas en Asuntos Generales, no siendo así, y habiéndose agotado el Orden del Día, agradece la presencia de los invitados y da por concluida la novena sesión, siendo las 13:17 horas.

Con fundamento en el artículo 153 del reglamento interior del congreso del estado, se levanta la presente acta para constancia.



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE



DIP. Jesús Cardona Mireles

PRESIDENTE



DIP. Héctor Mendizábal Pérez.

VICEPRESIDENTE

DIP. Gerardo Serrano Gaviño
SECRETARIO

Firmas: Del Acta de la novena sesión ordinaria de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente.

Comisión de Ecología y Medio Ambiente



Dip. Gerardo Serrano Gaviño

Mayo 20, 2016

**C. DIP. JESÚS CARDONA MIRELES
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE
P R E S E N T E.**

Por tener que atender asuntos inherentes a la labor legislativa, me es imposible asistir a la Reunión que se llevará a cabo el día de hoy a las 11:00 horas, por lo que le solicito de manera atenta se me justifique la inasistencia a la misma.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E

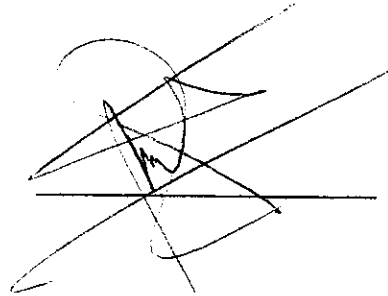


20 de mayo del 2016

COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

Lista de asistencia


DIPUTADO JESÚS CARDONA MIRELES

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. Cardona Mireles', written over a horizontal line. The signature is somewhat stylized and includes several loops and flourishes.

DIPUTADO GERARDO SERRANO GAVIÑO

A single horizontal line, likely representing a signature or a mark.

DIPUTADO HÉCTOR MENDIZABAL PÉREZ

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Héctor Mendizabal P.', written over a horizontal line. The signature is written in a cursive style.



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

ACUSE

16 de mayo del 2016

DIP.

PRESENTE.

Por medio del presente, le envío un cordial saludo y me permito citarlo a la reunión de la comisión de Ecología y Medio Ambiente que se realizará el día viernes 20 del presente mes a las 11:00 de la mañana en la Sala "Luis Donald Colosio".

En virtud de lo establecido en el artículo 151 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de San Luis Potosí, me permito anexar:

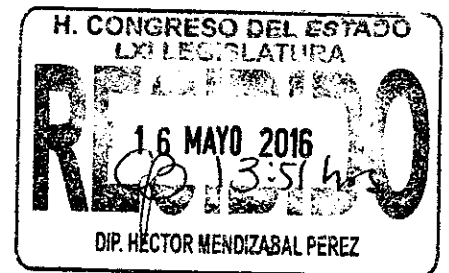
Orden del día:

- 1.- Lista de asistencia
- 2.- Declaración de quórum
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día
- 4.- Lectura del acta anterior
- 5.- Dar cuenta de los asuntos turnados a la comisión en las fechas 17, 18, 21 y 31 de Marzo; y 21 y 28 de Abril, relativos a:
 - a) Punto de acuerdo.
 - b) Experimento con animales
 - c) Caracol rosado
 - d) Ley de energías renovables.
 - e) Ley de asistencia social.
 - f) Maltrato a animales domésticos.
 - g) Ley de cambio climático.
 - h) Resguardo de animales domésticos en hechos de tránsito.
 - i) Verificación vehicular.
- 6-Asuntos generales.

Sin otro particular quedo a su disposición.

ATENTAMENTE

DIP. JESUS CARDONA MIRELES
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE



Recabi
16/05/16
13:43